



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUD DE DATOS PERSONALES N° CENTA-2020-03

San Andrés, a las trece horas con treinta minutos del día **04 febrero de 2020**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos Personal número **CENTA-2020-03**, vía presencial:

Tiempo de servicio a mi nombre, en el que se detalle días y salarios desde mi ingreso 1,986 hasta la fecha actual, certificada por el Jefe de Recursos Humanos en todos los folios que se me entregue, se adjunta petición hecha por INPEP

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la Señora _____, después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información, resuelve:

Proporcionar la información solicitada, se adjunta documento con 2 folios

Oficial de Información